

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-29
	CONSTANCIA DE ACUERDO NO CONCILIATORIO	Versión: 02 Página 1 de 74

Departamento SANTANDER Municipio BARBOSA Fecha 2024-12-04 Hora: 

Código único de la investigación y delito(s):

68	077	6000227	2022	50326
Dpto.	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. LESIONES CULPOSAS.	ART 111,112, 114 INCISO 2 Y 120 DEL CODIGO PENAL

1.- DATOS DEL QUERELLANTE/

Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	No.	91480749
Expedido en	Departamento: SANTANDER				Municipio:		BUCARAMANGA			
Nombres:	JOSIAS				Apellidos:		RIVERA BECERRA			
Alias o apodo					Estado Civil		CASADO			
Nivel educativo	QUINTO PRIMARIA				Ocupación					
Dirección:	VEREDA CRISTALES				Barrio:					
Departamento	SANTANDER				Municipio:		BARBOSA			
Teléfono:	3118291547				Correo electrónico:					
DATOS DEL APODERADO										
Nombres:	YORGIN HARVEY				Apellidos:		CELY OVALLE			
C.C.	91.015.156 DE BARBOSA SANTANDER		T.P.	108648 C.S.J.		Dirección		CARRERA 8 NO. 7-78 BARRIO CENTRO DE BARBOSA SANTANDER. QUIEN NO SE PRESENTÓ		
Departamento:	SANTANDER				Municipio:		BARBOSA			
Teléfono:	3103048140-				Correo electrónico:					

2.- DATOS DEL QUERELLADO/

Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	No.	91.012.819
Expedido en	Departamento: SANTANDER				Municipio:		BARBOSA			
Nombres:	MIGUEL ANTONIO				Apellidos:		MATEUS ESPITIA			
Alias o apodo					Estado Civil		CASADO			
Nivel educativo	BACHILLER				Ocupación		CONDUCTOR DE TAXI			
Dirección:	CALLE 18 NO. 4-16				Barrio:		JUAN VARGAS			
Departamento	SANTANDER				Municipio:		BARBOSA			
Teléfono:	3118235627-				Correo electrónico:					
DATOS DEL APODERADO										
Nombres:	ANA BEATRIZ				Apellidos:		GUZMAN RODRIGUEZ			
C.C.	37535304		T.P.	307312		Dirección				
Departamento:					Municipio:					
Teléfono:					Correo electrónico:		anitaguro@gmail.com se conectó virtualmente			

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-2S
	CONSTANCIA DE ACUERDO NO CONCILIATORIO	Versión: 02 Página 2 de 74

1. RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS: (JURÍDICAMENTE RELEVANTES):

TUVIERON OCURRENCIA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 6.50 HORAS, EN EL KM 1 VIA BARBOSA PUNTE NACIONAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER, CUANDO SE PRESENTO UN ACCIDENTE CLASE CHOQUE, CON HERIDOS, ENTRE LOS VEHICULOS CLASE MOTOCICLETA , PLACA JRP58E, MARCA AKT, COLOR NEGRO, SERVICIO PARTICULAR CONDUCIDO POR JOSIAS RIVERA BECERRA IDENTIFICADO CON LA C.C.NO. 91.480.749 DE BUCARAMANCA CON DOMICILIO VEREDA CRISTALES FINCA LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER, CELULAR 3118291547- VEHICULO 2 CLASE AUTOMOVIL, PLACA XXA713, MARCA RENAULT, COLOR AMARILLO, SERVICIO PÚBLICO, CONDUCIDO POR MIGUEL ANTONIO MATEUS ESPITIA IDENTIFICADO CON LA C.C.NO. 91.012.819 DE BARBOSA CON DOMICILIO EN CALLE 18 NO. 4-16 DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER, CELULAR 3118235627.

SE REMITIÓ A LA VICTIMA AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL SECCIONAL VELEZ SANTANDER EN DONDE LA DOCTORA KAREN JONAIRA ADARME RODRIGUEZ EN INFORME PERICIAL DE CLINICA FORENSE UBVEL-DSSA-00172-2024 EXAMINADO JOSIAS RIVERA BECERRA EN LA FECHA 07 DE MARZO DE 2024 CONCLUYÓ.1 MECANISMO TRAUMATICO DE LESION CONTUNDENTE. 2. INCAPACIDAD MEDICO LEGAL DEFINITIVA NOVENTA Y CINCO DIAS (95) .3 SECUELAS MEDICO LEGALES : DEFORMIDAD FISICA QUE AFECTA EL CUERPO DE CARÁCTER PERMANENTE. PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO DE CARÁCTER PERMANENTE. PERTURBACION FUNCIONAL DE ORGANO DE LA LOCOMOCIÓN DE CARÁCTER PERMANENTE. “.

2.- ESPACIO PARA DESCRIBIR: PRETENSIONES DEL QUERELLANTE, PROPUESTAS Y ACUERDO (CLARO Y EXPRESO).

PRETENSIONES DEL QUERELLANTE JOSIAS RIVERA BECERRA: “MI VOLUNTAD ES CONCILIAR, Y SOLICITO COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS LA SUMA DE CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00) MI ABOGADO EL DOCTOR YORDY ARBEY CELIS OVALLE QUIEN NO ESTA PRESENTE NUEVAMENTE VA A HACER LA RECLAMACIÓN ANTE SEGUROS LA EQUIDAD, UNA VEZ QUE EL ORTOPEDISTA ME VALORE EL 14 DE DICIEMBRE DE 2024, VENGO AQUÍ PARA QUE ME REMITAN A JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BUCARAMANGA PARA PRESENTAR CON MI ABOGADO LA RECONSIDERACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN ANTE SEGUROS LA EQUIDAD Y POR ESO SOLICITO EL APLAZAMIENTO DE ESTA DILIGENCIA PARA LA FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 2.30 DE LA TARDE.

PRETENSIONES DEL QUERELLADO MIGUEL ANTONIO MATEUS ESPITIA QUIEN ESTUVO ASESORADO VIRTUALMENTE POR LA DOCTORA ANA BEATRIZ GUZMAN RODRIGUEZ “MI VOLUNTAD ES CONCILIAR Y QUE EL CARRO ESTA ASEGURADO A LA ASEGURADORA SEGUROS DE LA EQUIDAD Y SON LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE ESOS SEGUROS RESPONDAN Y ACCEDO A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO. “

ABOGADO SEGUROS LA EQUIDAD. DOCTOR NESTOR RICARDO GIL RAMOS C.C.NO. 1.1444.033075 DE CALI Y T.P. 294234 DEL C.S.J. “ NO HAY NINGUN OFRECIMIENTO , ESPERAMOS QUE LA VICTIMA JOSIAS RIVERA BECERRA SE PRESENTE A VALORACIÓN POR ORTOPEDISTA Y UNA VEZ TENGA ESA VALORACIÓN SEGUROS LA EQUIDAD ACCEDE AL APLAZAMIENTO DE LA PRESENTE DILIGENCIA POR LA VICTIMA .

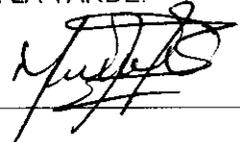
SE LES INFORMA A LAS PARTES QUE SE REPROGRAMA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA LA FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 230 DE LA TARDE, QUEDANDO NOTIFICADOS EN ESTRADOS.

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-29
	CONSTANCIA DE ACUERDO NO CONCILIATORIO	Versión: 02 Página 3 de 74

Quando queden obligaciones pendientes se dejará consignado en el acta, siendo compromiso de la víctima informar el cumplimiento, de no comparecer se entenderá por cumplido el acuerdo y se archivará, en caso contrario se dará inicio al ejercicio de la acción penal.

Como quiera QUE LA VICTIMA SOLICITA EL APLAZAMIENTO DE ESTA DILIGENCIA PARA QUE SU ABOGADO VERIFIQUE CON SEGUROS LA EQUIDAD LA INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS SE ACCEDE A LA PETICIÓN . ASI MISMO SE LES SOLICITA QUE INFORMEN CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE REPROGRAMACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION COMO ES 20 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 2.30 DE LA TARDE SI LLEGARON O NO A ACUERDO ALGUNO CON EL ABOGADO DE SEGUROS LA EQUIDAD DOCTOR NESTOR RICARDO GIL RAMOS. LA PRESENTE AUDIENCIA SE DECLARA FRACASADA Y SE REPROGRAMA PARA LA FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 2.30 DE LA TARDE.

8. FIRMAS:

 JOSIAS RIVERA BECERRA C.C.NO. 91.480.749 DE BUCARAMANGA SANTANDER	 MIGUEL ANTONIO MATEUS ESPITIA C.C.NO. 91.012.819 DE BARBOSA SANTANDER
Querellante, No. documento identificación	Querellado, No. documento identificación

NESTOR RICARDO GIL RAMOS C.C.NO. 1.144.033.075 DE CALI T.P. 294234 DEL C.S.J. QUIEN SE CONECTO VIRTUALMENTE	. ANA BEATRIZ GUZMAN RODRIGUEZ C.C.NO. 37.535.304 T.P. 307312 DEL C.S.J. SE CONECTO VIRTUALMENTE ABOGADA DE COTRANSRICAUTE.
Querellado, No. documento identificación	Apoderado y C.C.

9. DATOS DEL FISCAL:

Nombres y apellidos		GLORIA ESPERANZA BARRERA BARRERA FISCAL 3 LOCAL BARBOSA SANTANDER			
Dirección:	CALLE 8 NO. 8-22 SEGUNDO PISO			Oficina:	
Departamento:	SANTANDER		Municipio:	BARBOSA	
Teléfono:		Correo electrónico:			
Unidad	LOCAL DE FISCALIAS			No. de Fiscalía FISCALIA TERCERA LOCAL BARBOSA SANTANDER	

Firma,

6807760002272022503267

